

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 117(XII)/21 RGEF 14567, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo el servicio de puntos de encuentro familiar en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares.

2. Aumentar el presupuesto para poder financiar los puntos de encuentro familiar necesarios velando en todo momento por el interés superior del menor, en cumplimiento de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.

3. Prestar el apoyo técnico necesario y suscribir acuerdos de colaboración con recursos suficientes a las entidades locales para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los puntos de encuentro familiar de los que no fuera titular.

4. Que los profesionales, funcionarios y personal laboral de los puntos de encuentro familiar tengan formación específica en derecho de familia, menores o discapacidad, y en todo caso en igualdad de género, violencia de género y resolución pacífica de conflictos como manda la propia Ley 3/2019".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021
LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR